COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
* * * * *

Asunción, 27 de julio de 2020.-

DICTAMEN Nº: 21/2020
AL : Señor Director del CF N° 2
CNEL DCEM MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS.
Guarnición

Corresponde al Expediente del Centro Financiero N° 2, por la cual se solicita la Ampliación del Contrato N° 07/2020, suscrito con la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, en el marco de la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 - ID Nº 382.188 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO".**----------

Que, el Contrato N° 07/2020 se ha celebrado con la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ y se solicita una ampliación del referido Contrato por un monto total de: Gs. 5.112.000 (Guaraníes cinco millones ciento doce mil), el cual se ajusta al 20% estimado y permitido por la DNCP, y los Reglamentos vigentes. ----------

Que, en relación a la justificativa de la ampliación solicitada, esta UOC informa que el Primer Cuerpo de Ejército (I CE) solicita a los efectos de adquirir las dos unidades de Acondicionadores de Aire para instalarlos en la Oficina de Guardia de ese Gran Comando, a fin de dotar de las comodidades mínimas necesarias buscando el bienestar del personal que realiza el servicio de guardia en dicha Unidad, considerando que la Oficina de Guardia se encuentra al costado de la Ruta de Acceso a la ciudad de Curuguaty, motivo por el cual el lugar en tiempos de calor es un sitio sofocante por las altas temperaturas, y en tiempos de frio se siente mucho las bajas temperaturas. Esto debido a que el personal realiza el servicio de guardia en forma permanente y cada turno dura las 24 (veinte y cuatro) horas del día.

Que, lo solicitado se ajusta a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.**----------

Por tanto, se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército para los fines pertinentes.----

Es mi dictamen.-

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe UOC Nº 2